

SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA luego de haber realizado un proceso de verificación de producción nacional, se obtuvo el Oficio SERCOP No. RMI-39641-2023, y mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-0671-O de fecha 12 de junio del 2023, se autoriza la adquisición del bien en el exterior, para la “ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA CON TRACCIÓN 4X4 PARA RESCATE”, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.²

Toda vez que el inciso 1 y 2 del artículo 3 del RGLOSNP, dispone “No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.

Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.”

EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, el mismo que se responsabilizará por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA (www.bomberosriobamba.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a \$289.000,00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL 00/100 CENTAVOS) dólares de Estados Unidos de América. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato. El plazo de entrega de los bienes será de 360 días calendarios contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: ofertas@bomberosriobamba.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Jefe del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la Secretaría General del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador, calles Argentinos 16-40 y Pedro de Alvarado (Edificio de Atención Ciudadana del Cuerpo de Bomberos del GADM de Riobamba), segundo piso; y/o electrónicamente al correo ofertas@bomberosriobamba.gob.ec, en formato no editable (pdf). En el caso de que oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 87 de 20 de junio de 2022.

oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.

6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con las partidas presupuestarias No. 8.4.01.05.23 “VEHÍCULOS (DE LARGA DURACIÓN); por un valor total de \$289.000,00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL 00/100 CENTAVOS), y partida presupuestarias No. 5.3.04.05.23 “VEHÍCULOS (MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN); por un valor total de \$16.972,48 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 48/100 CENTAVOS), certificados por la Ing. Brigitte Guanga, Analista Financiero (e) del CBGADMR, mediante Certificaciones Presupuestarias No. 200-2023 y No. 201-2023, de fecha 08 de mayo del 2023.
9. EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Riobamba, 26 de julio del 2023

Atentamente,

**CAP. (B). VICENTE ORLANDO VALLEJO LARA
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA**